

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y unica señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa es
sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo
Mr. CORMENIN.

Tomo I.º) CUZCO, Martes 6 de Abril 1847. (Numero 55.)

EL

DEMOCRATA.

RIO DE LA PLATA.

El Mensaje del Jeneral Rosas à la vigesima cuarta legislatura de la Confederacion Argentina, contiene entre otras cosas de interes, el resumen de los últimos, grandes è importantes acontecimientos del Plata. No contando con suficiente espacio en las columnas del presente periódico y juzgando que muchos de nuestros lectores estan ya impuestos del espíritu de este documento; publicamos en seguida algunos fragmentos que tienen relacion con la política americana.

Señores Representantes.

"Os saludo altamente complacido—En medio de las aclamaciones del país, y de su honra nacional comenzais bajo prósperos auspicios vuestras augustas sesiones—Me congratulo por este acontecimiento feliz que colma mis mas ardientes deseos, y recompensa vuestros dignos sacrificios y los de la Nacion—"

"El abuso de la fuerza no ha prevalecido sobre la decision y buen derecho de la República—Memorables ilustres sucesos se unen à su brillante honor—Los fuertes injustos ataques de sus agresores se han quebrantado ante resoluciones magnanimas, y en la opinion moral del Mundo—La posicion del país es elevada y gloriosa—Su valor corresponde à esa altura de virtud y de celebridad inmortal—Las simpatías Americanas dignamente se han pronunciado por su causa, y obtiene el voto justo de las naciones en ambos Mundos—Adhiriendo la Confederacion Argentina à la perseverante moderacion del Gobierno, ha robustecido aun mas sus derechos y la nobleza del caracter nacional—Con vuestra sabiduria habeis conseguido esta inmarcesible gloria—El omnipotente ha ilustrado vuestras deliberaciones, y premia vuestras esclarecidas virtudes—La Confederacion, libre y victoriosa, está salva del deshonor nacional por

la invencible firmeza de su patriotismo—Sus Ejércitos han conseguido nuevos triunfos gloriosos—Los Gobiernos y pueblos Confederados ardientemente defienden la dignidad è independencia nacional, por la cooperacion decidida y tranquila de sus voluntades, de su heroico denuedo, y de sus Ejércitos—La enormidad y el escandalo de una traicion infame oprime à los Salvajes Unitarios—Os presento, respetuosamente, el homenaje de un profundo reconocimiento; y os felicito con acendrada satisfaccion—En resultados tan felices y honoríficos, reconozco la visible proteccion del Todo-Poderoso, y le tributo mi mas humilde, ferviente gratitud—"

"Reunidos por el voto y confianza del pueblo, vais à deliberar sobre los negocios públicos—Sumisamente someto los actos de mi Administracion à vuestro soberano fallo—"

Despues de un prelude tan magestuoso y correspondiente à la alta celebridad en que se ha colocado la Nacion argentina y su energico Gobierno, sigue el Mensaje dando cuenta del estado de las relaciones con las potencias Europeas y americanas. Poco mas è menos todos tienen noticia de estas, por lo que solo transcribimos la parte que hace referencia al Perú y Bolivia.

"Anunció haber sido elevado à la Presidencia Constitucional de la República del Perú, el ilustre General Don Ramon Castilla—Al felicitarlo cordialmente, el Gobierno le expresó su fina confraternidad, y sus vivos deseos por la felicidad y gloria del Perú—"

"Me complazco en anunciaros que aquel Gobierno se pronunció oficialmente contra la injusta intervencion Anglo-Francesa en las Repùblicas del Plata—La decision del Pueblo Peruano es explicita y energica en el mismo sentido de dignidad Americana—Son dignos del acendrado aprecio de las Republicas del Plata y de sus Gobiernos—"

"Ha comunicado el Gobierno del Perú al de la Confederacion, el ambicioso y ofensivo proyecto del Jeneral Florez para turbar el reposo de la América Meridional—En la justa indignacion que le ha causado tan descabellada empresa, declara que cooperará, en cuanto esté de su parte, para rechazar las tentativas y proyectos que se han acordado en España en la Independencia de las Republicas Americanas, y que repelerá la agresion por todos los medios posibles, oponiendo la justicia à la sinrazon, y la guerra à la guer-

ra—El Gobierno Peruano, contando con confianza en los sentimientos Americanos del de la Confederacion, lo ha invitado à obrar en el mismo sentido, è à adoptar otras medidas que tiendan à asegurar la paz continental, combinando un mismo sistema de operaciones capaces de hacer respetables el crédito y honor de los pueblos Sud-Americanos—"

"Reitera al de esta República, con motivo de este incidente, la invitacion para formar un Congreso de plenipotenciarios Americanos, adonde mande el suyo, à efecto de fijar de un modo sólido las bases de la futura seguridad de los pueblos de este continente—"

"El Gobierno ha acogido con intimo y perfecto interés, tan apreciable indicacion—Corresponderá los elevados sentimientos del Gobierno Peruano con la eficaz sèlicitud y espíritu fraternal que constantemente tiene acreditado a los Estados americanos, y con la firme correspondiente resolucion de cooperar a sostener los sagrados derechos de la causa comun de su libertad, honor, è independencia—"

"El esclarecido General Don José Joaquín Herrera anunció su elevacion al mando supremo de la República de Méjico—El Gobierno lo felicitó con intima amistad—Le retribuyó sus benèvolos votos hacia la Confederacion Argentina; y le expresó sus cordiales deseos por la gloriosa felicidad de la Nacion Mejicana—"

"Os di cuenta en mi anterior Mensaje habia reclamado del Gobierno de Bolivia reparaciones y satisfaccion, conforme al derecho de las naciones, por la ofensiva impunidad con que los emigrados salvajes unitarios en aquella República conspiraban contra la confederacion, se armaban y eran auxiliados para invadirla—Aquel Gobierno no ha correspondido con su contestacion à las esperanzas que el de la Confederacion habia fundado en la rectitud y amistad del Gabinete Boliviano—Desentendiéndose de la notoriedad de los hechos, è imperiosas exigencias de la justicia internacional, ha pretendido infundadamente formar al Gobierno de la Confederacion el cargo de enemigo de la paz de Bolivia—El Gobierno ha repelido firmemente tan injusta acusacion—En el buen derecho de sus reclamos, en la constante lealtad de sus actos, y en la sincera benevolencia que siempre ha acreditado al Gobierno y Pueblo Boliviano, tomó concluyentes razones para demostrar las profundas equivocaciones de aquel Gobierno—Espera comprendera la innegable justicia con que reclama la Confederacion—El Gobierno le ha presentado el inequívoco testimonio de la perseverante lealtad con que ha sostenido, aun en medio de sensibles dificultades, la paz y buena armonía íntimamente ligadas à los vitales recíprocos intereses—No puede el Gobierno Boliviano exusarse razonablemente de retribuirle, reprimiendo con eficacia el impune desafuero de los salvajes unitarios que, abusando en Bolivia del asilo, persisten obstinadamente en sus designios de

turbar la paz y el orden de la Confederacion, è impulsan la publicacion por la prensa de indignos libelos—”

”El Encargado de Negocios de Bolivia declaró, por orden de su Gobierno, al de la Confederacion, los elevados principios Americanos que profesaba la Administracion Boliviana que preside el ilustre General D. José de Ballivian—Reprobò la intervencion Anglo-Francesa en el Plata—Reparo que de ella no se hubiese instruido a su Gobierno; y manifestó expresivamente sus apreciables simpatias por la justa defensa de los Gobiernos legales de las Republicas del Plata contra aquella intervencion—Complacido el de la Confederacion, satisfizo cumplidamente los reparos del Encargado de Negocios, y correspondio los nobles votos de justicia è interes Americano que le habia declarado—”

”Tan solemne declaracion vino à ser inmediatamente contrariada por actos inconcebibles del Gobierno Boliviano—”

”El General Guilarte, nombrado en mision especial por aquel Gobierno, se singularizó en Montevideo por su conducta anti-Americana, manifiesta connivencia con los salvajes unitarios y desdolorosa cooperacion que presto à la injusta intervencion Anglo-Francesa, que acababa de reprobado su propio Gobierno—Con inexactos informes procurò inducirlo à tomar una abierta participacion en ella—Segundò con innobles publicaciones los desenfrenados ataques de los salvajes unitarios contra las Republicas del Plata, contradiciendo infundadamente el bien merecido crédito de la nacion Boliviana en la causa de la independencia de la América—Y eligió, atacando la Soberania de la Confederacion, las circunstancias en que corría heroicamente la sangre Argentina en la gloriosa resistencia en las margenes del Paraná à las Escuadras combinadas de Francia è Inglaterra, para publicar, invocando órdenes de su Gobierno, ofertas de premios à los que penetrasen con embarcaciones hasta el Pilcomayo—”

”En tales circunstancias el Encargado de Negocios anunció al Gobierno del General Guilarte en el caracter de Ministro Plenipotenciario de Bolivia en la Confederacion—Penetrado de las complicaciones formadas por el General Guilarte en las relaciones de ambos Gobiernos, deseoso de que no tuviesen ulterioridad, y sinceramente convencido de las fuertes inconveniencias que reconocia para la admision del General Guilarte en el caracter de Plenipotenciario de Bolivia, espontaneamente ofreció dar cuenta à su Gobierno, y pedirle ordenes—El de la Confederacion adhirió al justo y amistoso proceder del Encargado de Negocios, y le apreció su rectitud y espíritu benevolo—”

”El General Guilarte anunció desde Montevideo su nombramiento de Ministro Plenipotenciario de Bolivia, deseando saber si sería reconocido—El Gobierno le contesto tomaria en consideracion sus manifestaciones luego que su Gobierno se hubiese expedido sobre este mismo asunto—”

”Con posterioridad su Gobierno le ordenó pasase al Janeiro, y llamó cerca de sí à su Encargado de Negocios en la Confederacion—Este diplomatico consignò en su despedida expresivos testimonios de gratitud hacia el Gobierno, y sus ardientes votos por que se conserven y estrechen los vinculos fraternales que unen à las dos Republicas—Muy grato fué al Gobierno retribuirlos con fina sincera amistad—”

”El Gobierno Boliviano aprobò la oferta de premios publicada en Montevideo por el General Guilarte a los que penetrasen con embarcaciones hasta el Pilcomayo—”

”Le comunicò ordenes para dar ulterioridad a este asunto en concierto con Lafone en Montevideo—No reprobò los avanzados pasos del General Guilarte en concurrencia a la intervencion Anglo-Francesa, ciñendose a estimarlos solamente prematuros—Estos hechos, Honorables Representantes, demuestran la verdadera posicion del Gobierno de Bolivia hacia la Confederacion, y la inexactitud de las manifestaciones del Presidente de aquella Republica en su ultimo Mensaje à las Camaras Legislativas de ella al darles cuenta de sus relaciones con la Confederacion—”

”La desdeñosa indiferencia que atribuye el Presidente de Bolivia à la autoridad encargada de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, es muy disconforme con la suposicion de que desee complicar al Gobierno Boliviano en los sucesos ocurridos en el Rio de

la Plata, cuando ha tenido que satisfacer el Gobierno Argentino las quejas que presentó el Encargado de Negocios de Bolivia abrigaba su Gobierno por no haberle participado el de la Confederacion el injusto ataque de la intervencion Anglo-Francesa.”

”El indiferente desdén que reconoce el Presidente de Bolivia haber adoptado hacia un pais hermano, injustamente atacado por fuertes potencias de la Europa, no ha sido provocado por el Gobierno de la Confederacion—Lo hallareis inequívocamente explicado por el proceder del General Guilarte en los mas graves momentos de la gloriosa lucha Americana de las Republicas del Rio de la Plata.—Y vereis ahí aun mas desvanecidos los infundados cargos que el Presidente de Bolivia dirigió al Gobierno de la Confederacion, cuando aquel aseguró en su último Mensaje su disimulo de pretendidos motivos de queja y de exigir satisfaccion con alegadas causas para mandar retirar a su Encargado de Negocios—”

”A esta incomprensible marcha del Gobierno de Bolivia, el de la Confederacion ha contestado con amistosos actos de moderacion y con un espíritu sinceramente conciliador—Espera de la rectitud y elevada política del Gabinete Boliviano, una resolución conforme à la justicia de la Confederacion, y ajustada à las verdaderas conveniencias de ambos paises.”

”Bolivia y sus ilustradas Cámaras ardorosamente simpatizan con la justa noble causa que sostienen las Republicas del Plata contra la intervencion Anglo-Francesa—Su glorioso pronunciamiento en acuerdo con los derechos de la América, è intereses y dignidad del Estado Boliviano, ofrece al mundo un elevado testimonio de sus sentimientos Americanos—Merecen el intimo aprecio de las Republicas del Plata, y de sus Gobiernos—”

”El Ministro Argentino nombrado cerca del Gobierno de Bolivia, no ha proseguido à su destino—La reconcentrada inmensa atencion que el Gobierno se ha visto forzado à dar à los asuntos mas vitales de la Republica, le han privado hasta ahora acordar, y dirigirlas correspondientes instrucciones.—”

BOLIVIA.

JOSE BALLIVIAN PRESIDENTE

Constitucional de Bolivia etc. etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que el decreto del Gobierno de 22 de Diciembre de 1846 no es bastante à contrarrestar la hostilidad de las medidas del decreto peruano de 9 de Noviembre anterior, por el cual no solo es gravado fuera de toda proporcion el comercio reciproco de ambas Republicas, sino tambien atacado deliberada y especialmente el comercio que la Republica està en posesion de hacer de tiempo inmemorial por medio del puerto de Arica con las demas naciones de la tierra.

2.º Que limitandose el mencionado decreto de 22 de Diciembre à gravar las producciones peruanas en la misma proporcion que las de otras naciones, no es suficiente à producir en el ánimo del Gobierno peruano el deseo de mejorar la presente situacion comercial de estos paises.

3.º Que han sido igualmente ineficaces las representaciones que se le han hecho para revocar ò suspender à lo menos de comun acuerdo los espresados decretos de ambos Gobiernos, mientras sus plenipotenciarios respectivos conciertan las bases de un tratado de comercio entre las dos Republicas.

4.º Que es una solemne contradiccion en la que incurre el Gobierno Peruano, negarse à suspender durante la negociacion presitada, unas medidas que dice haber provocado solamente para hacer consentir à Bolivia en dicha negociacion, y que esta contradiccion, aun à falta de otros datos, manifiesta, que son distintos los objetos de la inaudita hostilidad ejercida contra el comercio de la Republica.

5.º Que es el primer deber del Gobierno precaver los graves males que puedan inferirse à la Republica, encubriendolos bajo las apariencias de repres-

lias puramente económicas y comerciales; por tanto hé venido en decretar y

DECRETO:

Art. 1.º Mientras subsistan las medidas dictadas por el Gobierno peruano contra el comercio de tránsito que la Republica ha hecho siempre, y por tanto tiene derecho de hacer por el puerto de Arica, quedará en total interdiccion el comercio de Bolivia con el Perú por las fronteras de tierra.—Los efectos que se aprendieren pasando de una à otra Republica por dichas fronteras ò que hubieren pasado en fraude de esta prohibicion, caeran en comiso juntamente con las arias, y produciran ademas la aplicacion, à quienes corresponda, de las penas establecidas por los reglamentos fiscales contra el contrabando.

2.º Esta medida comenzará à tener efecto desde el 15 del entrante mes de Abril, y durará mientras duren las medidas del Gobierno Peruano que la han motivado.

3.º Los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores quedan encargados de la ejecucion de este decreto; haciendolo imprimir, publicar y circular à quienes corresponde—Dado en el Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho à 31 de Marzo de 1847—José Ballivian—El Ministro de Hacienda Miguel Maria de Aguirre—El Ministro de Relaciones Exteriores Tomas Frias.

ARCHIVO AMERICANO.
El EDITOR.

(Continuacion del número 53)

¡Hubiesen tenido al menos algun motivo para prolongar los males de la guerra, hasta con el sacrificio de los intereses extranjeros que les estaban encomendados! En este caso hubieran cedido à una necesidad que trastornaba todos sus calculos. Pero la mejor prueba que podemos dar del ningun obstaculo que encontraron en el Gobierno de Buenos Aires, es lo que dijo el mismo Señor Ouseley en su nota de 21 de Mayo de 1845, cuando aun no se habia degradado hasta producir maquinalmente los conceptos del Señor Deffaudis.

”El abajo firmado...”vè con la mayor satisfaccion—”

1.º ”Que el Gobierno Argentino reconoce tan completamente como el Gobierno de S. M., la independencia del Estado Oriental.”

2.º ”Que el Gobierno de Buenos Ayres repudia, sin condicion, toda intervencion en el Gobierno interior y doméstico del Estado Oriental.”

3.º ”Que, bajo ciertas condiciones, el Gobierno Argentino procurará la salida de sus tropas del Estado Oriental.”

4.º ”Que el bloqueo de Montevideo será levantado bajo condiciones que se fijarán despues.”

5.º ”Que la seguridad personal de los refugiados politicos de todos los partidos, en todo lo que corresponda al Gobierno Argentino, será asegurada, durante y despues de las negociaciones, &c.”

Y mucho mas explicitas fueron sus declaraciones en las dos conferencias de 28 de Mayo y de 2 de Junio del año anterior, a que fué convidado por el Agente de Negocios de los Estados Unidos. Dijo entonces, segun lo han declarado concordemente los que asistieron a estas reuniones, que ”estaba conforme con los puntos propuestos por el Sr. Brent, y que los presentaria al Baron Deffaudis como convenidos, para que el Baron en contrase difícil tomar cualquiera otra posicion.” Y entre las posiciones del Señor Brent, se hallaba el reconocimiento en su mas plena extension, del bloqueo declarado por el Gobierno de Buenos Aires al puerto de Montevideo, y la reinstalacion del General Oribe en la presidencia del Estado Oriental.

Continuará.

Imprenta Republicana.